**Conclusiones de la Jornada sobre Transparencia integral en la contratación pública**

El pasado 26 de junio se ha celebrado la Jornada: “Hacia una transparencia integral en la contratación pública”, organizada por *Transparencia Internacional España*. En esta jornada se ha analizado la situación de la contratación pública en España, sus características, las limitaciones existentes para ser más eficiente, y la forma de mejorar la prevención de la corrupción en los procesos de contratación.

En la Jornada han participado: *Jesús Lizcano* (Presidente de TI-España), *José María Gimeno* (Catedrático de Derecho Administrativo), *Mª Jesús Escobar* (Socia de EY), *Julián Núñez* (Presidente de SEOPAN) y *Felipe Martínez Rico* (Subsecretario de Hacienda y Función Pública).

A continuación se recoge un resumen y las **Conclusiones** de la Jornada:

La opacidad en las instituciones públicas en materia de publicación de los contratos públicos genera serias dudas sobre el sistema de contratación pública español. Por ello, representantes de varias instituciones, reunidos en la jornada “Hacia una transparencia integral en la contratación”, organizada por Transparencia Internacional España, han instado hoy a las autoridades competentes a adoptar de manera urgente una serie de medidas y recomendaciones con el fin de aumentar la transparencia y la mejora del sistema de control de todo el proceso de contratación pública:

* El régimen jurídico español es perverso y técnicamente no abarca adecuadamente todos los contratos. La distinción entre los diferentes contratos genera redes clientelares. Se requiere uniformidad en las reglas jurídicas y acabar con la tendencia de cambiar la ley de contratos de sector público con tanta frecuencia -unas 30 veces en 8 años-. Esto ha generado numerosos frenos en la contratación pública.
* *Refuerzos en los mecanismos de control.* Un buen sistema de control preventivo por la propia administración supone un ahorro del 5% en los propios contratos. En la medida que hay controles preventivos, se fortalece la transparencia, se reactiva la economía y se mejora la eficiencia. Es necesaria una autoridad independiente en contratación pública.
* Necesaria mejora de la transparencia de una forma significativa, puesto que hay una Ley que obliga a las instituciones públicas a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la cual no se cumple mayoritariamente. Es imprescindible fomentar la publicación de los contratos en la Plataforma, y se hace necesario que la nueva Ley de Contratos públicos *establezca la nulidad de los contratos* si no se publican en la citada Plataforma.
* Es necesario impulsar la *profesionalización* *de las Mesas de contratación,* excluyendo la participación en las mismas de cargos políticos. En todo expediente de licitación, en especial los de concesión o de un importe elevado, debe existir con carácter habilitante un informe detallado de conveniencia financiera suscrito por funcionarios. Es una condición básica que se aparte a los cargos políticos de las decisiones en la asignación de los contratos públicos.
* *Los medios electrónicos son una herramienta clave de transparencia y de eficiencia*. La transición hacia la administración electrónica está siendo muy lenta. En este ámbito, el proyecto de ley tiene muchas carencias, ya que no cumple las obligaciones europeas, un vehículo muy importante para generar transparencia. Como es el caso de los contratos menores.
* En cuanto a los criterios de adjudicación, es necesario centrarse en cómo se realiza la licitación. Para que sea transparente, las *reglas de licitación deben promover una competencia real,* con criterios claros y precisos que aporten valor añadido. En España hemos desarrollado una visión muy economicista de la contratación pública. Se deja mucho peso en el precio, cuando en realidad hay que abordar problemas más importantes como por ejemplo que los contratos no se cumplen. Se precisan *reglas limpias* que garanticen que se cumple el objeto del contrato. Las modificaciones se deben dar solo en ocasiones puntuales y no para modificar las circunstancias esenciales de la contratación, como por ejemplo variar el precio inicial de licitación.
* Se debe *poner en valor la calidad de la prestación.* Debería haber un proceso equitativo de asignación del contrato. Es muy importante el diseño del pliego, el informe de necesidad y el de conveniencia. Es fundamental la transparencia para trasmitir a los ciudadanos lo qué se decide, cómo y por qué.

Haciendo referencia a las intervenciones en la Mesa, *Jesús Lizcano,* Presidente de TI-España, ha explicado las diversas acciones que esta organización viene desarrollando en aras de las transparencia en la contratación pública. A tal efecto ha hecho referencia a los trabajos de la *Comisión de Transparencia y prevención de la corrupción en licitaciones y contratos públicos*, que viene desarrollando diversas actividades con propuestas a los Partidos y Grupos parlamentarios, así como a los diversos informes de TI-España sobre el grado de cumplimiento por las instituciones públicas de la normativa legal sobre contratos, que vienen a demostrar el escaso nivel de cumplimiento de la Ley 20/2013 de Unidad de Mercado.

También ha hecho referencia a la aplicación “Contratos públicos transparentes”, que TI-España ha elaborado junto con el Observatorio de Contratación Pública, y que ha puesto de forma libre y gratuita a disposición de los ciudadanos. También se ha referido a las distintas propuestas y enmiendas que esta organización ha realizado y enviado a los grupos parlamentarios para la mejora del Proyecto de Ley de Contratos del sector público.

Por otro lado, *José María Gimeno* ha hecho hincapié en explicar a los ciudadanos en qué se está invirtiendo y no sólo publicar datos en bruto. El catedrático se ha referido a ésto como la verdadera rendición de cuentas, lo cual debe ir acompañado de una legislación *codificadora*, es decir, una ley de contratos no tan reglamentarios, con menos artículos y más comprensible para el ciudadano, y no sólo para algunos expertos.

*María Jesús Escobar*, de EY, ha presentado las conclusiones del informe “La crisis del sistema de contratación pública de infraestructuras en España: razones para el cambio y 25 propuestas de actuación”, en el que se recomienda, entre otras cosas, llegar a un Pacto de Estado por las infraestructuras, en el que se prevea un entorno de inversión estable en el tiempo y se contemple un esquema financiero y presupuestario sostenible, así como los compromisos necesarios para mejorar la eficiencia y transparencia del modelo de contratación pública. También ha explicado que los tres principales problemas del proceso de contratación pública son: la crisis de confianza en el sector, falta de transparencia y corrupción, la parálisis del sistema y la inseguridad jurídica. El informe recoge asimismo la importancia de mejorar la comunicación y transparencia en todas las fases del proceso, fomentando por ejemplo la existencia de un único portal de información sobre licitaciones y contratos en curso.

EY, en la línea de TI-España, apuesta por extender las funciones de la Oficina Nacional de Evaluación con el objetivo de que aborde otras actividades muy necesarias para una mejor interpretación de la normativa en materia de contratación.

Por su parte, *Julián Núñez,* Presidente de SEOPAN, ha analizado la posición del sector empresarial, indicando que las compañías de infraestructuras españolas ejercen un claro liderazgo en los países más transparentes del mundo: Dinamarca, Suecia, Noruega, Canadá, Reino Unido o Estados Unidos. “En España, hay que construir la confianza que necesita el sector mediante el camino de la transparencia en la contratación pública. Nosotros hemos propuesto una seria de medidas para mejorarlo, pero la adopción de las mismas depende de la voluntad política”.

SEOPAN se adhiere así a las propuestas de Transparencia Internacional España de reclamar una *mayor transparencia en todas las fases de licitación y adjudicación de los contratos públicos*, como garantía de eficiencia y prevención de la corrupción, así como de fomento de la competitividad e integridad de las empresas, y en definitiva de una eficaz gestión de los recursos públicos.

El último interviniente en la Mesa ha sido *Felipe Martínez Rico*, Subsecretario de Hacienda y Función Pública, quien ha señalado la importancia de la Jornada en un momento clave cuando se está produciendo la regulación de los contratos del sector público: “la transposición de las directivas se está retomando y esperamos terminar lo antes posible”.

En gobernanza “se está poniendo especial énfasis a la transposición de las directivas”. El Subsecretario de Hacienda y Función Pública ha hecho referencia a las recomendaciones específicas de país de la Unión Europea para un nuevo diseño del armazón institucional de la gobernanza, del cual forma parte Oficina Nacional de Evaluación, la cual “debe dar mayor respuesta a la necesidad de supervisión y control para realizar un examen más preciso”, algo muy demandado por la sociedad civil.